



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: Compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS
SOCIEDAD ANONIMA, TEIMSA

A Favor de:

Cuantía \$. 211.200 00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

— Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil —

Telefax Oficina 820 - 189 Teléfono Domicilio 84 80 99

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

2456

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Ambato, capital

CIA. TEIMSA S.A..

de la provincia de Tungurahua,

POR USD 211,200.00

República del Ecuador; hoy día

Se dió 1, 2, 3 y 4 copias.-

jueves DIECINUEVE de JUNIO

del dos mil tres; ante mi

Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera de este Cantón,

comparecen los señores GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA e Ingeniero

FERNANDO NARANJO LALAMA, en sus calidades de Presidente y Gerente

General de la COMPANIA TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, según constan de los documentos habilitantes

que agregó; ambos casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en

esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía,

quienes me solicitan eleve a escritura pública el texto de la siguiente

minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de una

compañía anónima, de conformidad con los términos que constan a continuación:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción

de la presente escritura los señores Gonzalo Callejas Chiriboga y el Ingeniero

Fernando Naranjo Lalama, en su calidad de Presidente y Gerente General

respectivamente, de TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD

ANONIMA TEIMSA, conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente

inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son

ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato,

legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por

mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente escritura de aumento de

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0962
Ambato - Ecuador

Helen

capital y reforma de estatutos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número uno, el dos de Enero de mil novecientos noventa y dos, se constituyó TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, con un capital social de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES.- **DOS.-** TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su capital social, el mismo que debidamente dolarizado alcanza en la actualidad la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS.- **TRES.-** La Junta General de Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veinte y ocho de Marzo del dos mil tres, resolvió: A) Aumentar el capital social de la compañía, de la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS, a la suma de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, es decir en la cantidad de DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, para cuyo efecto se emitirán doscientas once mil doscientas nuevas acciones de un dólar cada una; y, B) Reformar los artículos quinto y trigésimo cuarto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, realizada el día veinte y ocho de marzo del dos mil tres, la misma que se adjunta como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, los

Handwritten signature



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

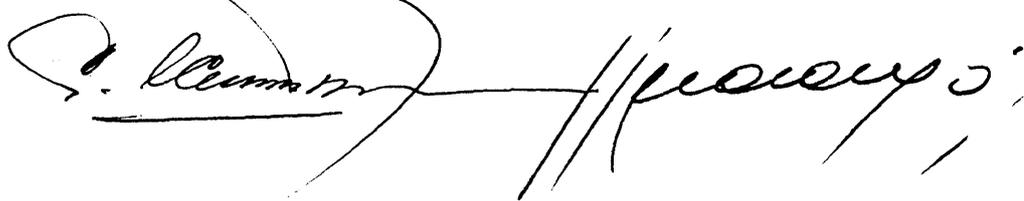
Dra. Helen Rubio Lecaro

comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: **PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS, a la suma de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, es decir en la cantidad de DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, para cuyo efecto se emitirán doscientas once mil doscientas nuevas acciones de un dólar cada una. El Aumento de Capital se lo hará con cargo a la cuenta utilidades del año dos mil dos y Reserva Legal, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.- **SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTOS.**- Se reforma los artículos Quinto y Trigésimo Cuarto del Estatuto Social los mismos que en adelante dirán: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, representado por un millón quinientas treinta y un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare.- Las acciones se numerarán del cero cero cero cero cero uno en adelante".- **ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.**- El capital social de un millón quinientos treinta y un mil doscientos dólares americanos, determinado en el artículo quinto de estos estatutos se encuentra

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 Oficio: Sucre N° 0952
 Quito, Ecuador

H.R.L.

íntegramente suscrito y ha sido pagado por los accionistas de conformidad con el cuadro habilitante de la presente escritura..." Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los accionistas, conforme a su capital actual, con excepción de las fracciones que han sido negociadas entre sí.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f) ~~illegible~~.- Doctor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS, ABOGADO.- Matrícula número ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe -

fe


e - c . 180035155.1

e - c . 1800542217.

De No.

Notaria, Dra. H. Rubio L.- SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-



Planta Industrial: Santa Rosa Km 8 via a Guaranda
Casilla Postal 18-01-0064 E-mail: teimsa@ecuanex.net.ec : 10
Telefax: (593) (3) 410988 - 843962 - 843963
Ambato - Ecuador

Ambato, 15 de agosto del 2002

Notaria Dra. H. Rubio L. -
PRIMERA
Notaria de Ambato
C.O.C. No 0952

Licenciado
Gonzalo Callejas Ch.
Ciudad

De mi consideración :

El Directorio de Textiles Industriales Ambateños S.A. "TEIMSA", en su reunión del día 15 de agosto del 2002, de conformidad a los Arts. 20, 21, 22 y 25 del Estatuto Social, **resolvió elegir a Usted Presidente de la misma, por un período de 2 años.**

Sus atribuciones y deberes constan en dicho estatuto y principalmente en los Arts. 25 y 26.

La Compañía TEIMSA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1991, ante la Notaría Primera de este cantón y se encuentra inscrita bajo el número 1 del Registro Mercantil el 2 de enero de 1992.

Atentamente,


Ing. Fernando Naranjo Lalama
GERENTE GENERAL

Acepto, el cargo de Presidente y me posesiono de él.



LCDO. GONZALO CALLEJAS CH.

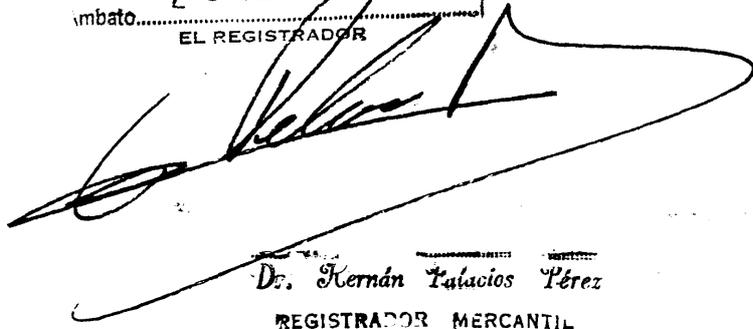
NOMBRE: SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
C.I.: 1800351551
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: AV. MIRAFLORES, CONDOMINIOS CALLEJAS, CASA No. 03

390744

ción: Queda inscrito con el N° /
presente no tramitado Registro Mercantil

26 SEP 2007

Ambato.....
EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Tulacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

5973

Ambato, 15 de agosto del 2002

Notario Rubio Lescano
PRIMERA
Notaría N° 0962
Ambato - Ecuador

Ingeniero
Fernando Naranjo Lalama ·
Ciudad

De mi consideración :

El Directorio de Textiles Industriales Ambateños S.A. "TEIMSA", en su reunión del día 15 de agosto del 2002, de conformidad a los Arts. 20, 21, 22 y 28 del Estatuto Social, **resolvió elegir a Usted Gerente General de la misma, por un período de 2 años y por lo tanto Representante Legal.**

Sus atribuciones y deberes constan en dicho estatuto y principalmente en los Arts. 28 y 29.

La Compañía TEIMSA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1991, ante la Notaría Primera de este cantón y se encuentra inscrita bajo el número 1 del Registro Mercantil el 2 de enero de 1992.

Atentamente,



Lcdo. Gonzalo Callejas Ch.
PRESIDENTE DE TEIMSA

Acepto, el cargo de Gerente General y me posesiono de él.



ING. FERNANDO NARANJO L.

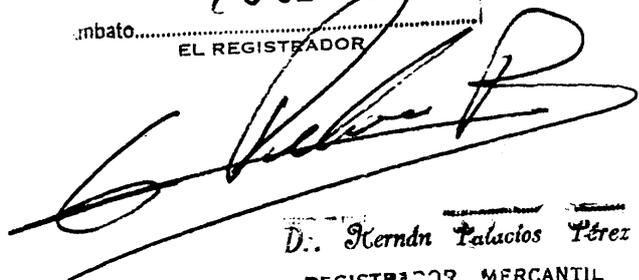
NOMBRE: FERNANDO NARANJO LALAMA
C.I.: 1800542217
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: FICOA, URB. SANTA ELENA, CALLE LOS MORTIÑOS S/N

391-444

Razon: Queda inscripto con el N°
al presente por el Registro Mercantil

26 SEP 2002

Ambato.....
EL REGISTRADOR



D. *Fernando Palacios Pérez*
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 15/2003

SESION CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2003

En la ciudad de Ambato, a los 28 días de marzo del 2003, en el local de la compañía, bajo la Presidencia del Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, atendiendo la convocatoria realizada de conformidad con la Ley de Compañías se instala la sesión de Junta General de Accionistas:

Se constata la asistencia de los siguientes accionistas:

- Sra. Isabel Vásconez de Cuesta con el 2,65% de acciones y en representación de: Dolores Callejas de Vásconez con el 7,93%, Hernán Vásconez Callejas con el 1,31%, Ana Carolina Vásconez Naranjo con el 2%, Isabel Vásconez Naranjo con el 2%, María José Vásconez Naranjo con el 2%, Mónica Vásconez Naranjo con el 2% con un total de 19,89% de acciones.
- Sr. Xavier Cuesta Vásconez con el 3,96% de acciones y en representación de: Santiago Cuesta Miño con el 3,01%, Francisco Cuesta Miño con el 3,01% Juan Manuel Cuesta Vásconez con el 1,67%, Patricio Holguín Miño con el 0,25%, Elsa Holguín Miño con el 0,63% y Carlota Miño de Holguín con el 0,63%, con un total de 13,16% de acciones.
- Sr. Patricio Cuesta Holguín con el 3,75% de acciones y en representación de: Diego Cuesta Vásconez con 1,67% y María Cecilia Cuesta Vásconez con 1,67%, con un total de 7,09% de acciones.
- Ing. Fernando Naranjo Lalama con el 5% de acciones y en representación de Fernando Naranjo Holguín con el 0,25%, con un total de 5,25% de acciones.
- Sr. Santiago Sansur Holguín con el 0,63% de acciones y en representación de: Miguel Sansur Holguín con el 0,63%, Esteban Sansur Holguín con el 0,63%, Ana Cecilia Holguín de Sansur con el 0,63%, José Sansur Sakakini con el 0,63 %, Fernando Sansur Ode con el 0,63%, José Sansur Ode con el 0,63%, Juan Pablo Sansur Ode con el 0,63% y Elsie Ode de Sansur con el 0,63%, con un total de 5,67% de acciones.
- Sr. Fabián Vela Holguín en representación de Fernando Vela Cobo con el 3,75% y Ana María Callejas Herdoíza con el 0,31%, con un total de 4,06% de acciones.
- Sr. José Filomentor Cuesta Vásconez con el 3,96% de acciones.
- Sr. Mauricio Enrique Cuesta Miño con el 3,01% de acciones.
- Sra. María Elena Miño de Cuesta con el 2,50% de acciones



Doña Helén Rubio Lescano
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 9952
Ambato - Ecuador

- .- Arq. Rodrigo Sevilla Cobo con el 1,88% de acciones.
- Sr. Patricio Cuesta Vásquez con el 1,67% de acciones
- Sr. Santiago Vásquez Callejas con el 1,40% de acciones.
- Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga con el 1,25% de acciones.
- Sr. Pedro José Pacheco Hervas con el 0.38% de acciones y en representación de:
Mauricio Bolívar Pacheco con el 0.38%, María Gloria Pacheco con 0,38%, con un total
de 1,14% acciones.
- Sr. Miguel Sansur Sakakini con el 0,63% de acciones.
- Dr. Ernesto Sevilla Callejas con el 0.38% de acciones y en representación de Rosa
Callejas de Sevilla con el 0,25% con un total de 0,63% de acciones.
- Sra. Inés Callejas de Holguín con el 0,50% de acciones.
- Sra. María Margarita Cobo de Callejas con el 0,31% de acciones.
- Ing. Gonzalo Callejas Herdoíza con el 0,31% de acciones.
- Sra. María Gloria Hervas de Pacheco con el 0,38% de acciones
- Sra. Paulina Holguín de Naranjo con el 0.25% de acciones.
- Sra. Adela Sevilla de Jaramillo con el 0,13% de acciones y en representación de Carlos
Jaramillo Van-Denzen con el 0,13%, con un total de 0,26% de acciones.

En consecuencia se encuentra presente y representado el 75,20%% del capital de la empresa. Actúa como secretario el Ing. Fernando Naranjo, Gerente General de la compañía.

Siendo las 16h50, el señor Presidente da la bienvenida a los señores accionistas presentes y dispone que la Gerencia proceda a dar lectura a la convocatoria realizada de conformidad con las regulaciones pertinentes.

El señor Gerente procede en consecuencia, dando lectura al orden del día constante en la convocatoria, el mismo que es el siguiente:

- Conocimiento y Resolución del Informe de Administradores
- Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario Revisor
- Conocimiento y Resolución del Informe de Auditoría Externa
- Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del Ejercicio 2002 y Destino de los Resultados.
- Aumento de Capital, reforma de estatutos.

El Sr. Presidente consulta a los Srs. Accionistas si estan de acuerdo con el orden del día convocado, los señores accionistas no tienen observaciones a la convocatoria pues han dispuesto de los documentos pertinentes, de conformidad con los plazos establecidos en la Ley de Compañías para la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas. Se procede a tratar los asuntos de la presente Junta General.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE ADMINISTRADORES

a) Informe del Presidente

El Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa, da lectura a su informe correspondiente al año 2002, en el cual se resumen las principales actividades del Directorio y sus opiniones sobre la situación económica mundial y del País.

b) Memoria del Administrador

El señor Ing. Fernando Naranjo Lalama, Gerente General de la compañía da lectura de su informe correspondiente al año 2002, explicando el contenido de los cuadros estadísticos anexos al mismo.

El señor Miguel Sansur felicita la gestión y resultados del ejercicio 2002 y consulta algunos aspectos de los informes, particularmente las perspectivas negativas para el presente año dadas las condiciones tanto de la competencia de Perú en las ventas al principal cliente, como el incremento del precio del algodón anunciado por los administradores y emite comentarios en relación a la necesidad de diversificar el mercado de productos y aplicar las normas ISO.

Los señores Presidente y Gerente aclaran las condiciones del mercado internacional y explican las condiciones de operación de la planta, las cuales corresponden a la dependencia del principal cliente, recordando que la empresa fue creada y equipada para atender los requerimientos del mismo, informando adicionalmente que se estan realizando todos los esfuerzos para implementar las normas ISO 9001-2000 y buscando mercados alternativos en la provisión de materia prima..

Escritura Pública de
CALLEJA PRIMERA
Calleja: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

Dra. Helen Rubio Lora
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 952
Ambato - Ecuador

Los señores accionistas no tienen observaciones adicionales, coinciden en sus criterios frente a la gestión del ejercicio y en consecuencia, salvando el voto los administradores, se resuelve:

RESOLUCION 15/1: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APRUEBA LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, DEJANDO CONSTANCIA DE SU FELICITACION A LOS SEÑORES PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y TRABAJADORES POR LA LABOR CUMPLIDA EN EL EJERCICIO:

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE COMISARIO REVISOR.

El señor Presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por la Lcda. Amelia Estrella Comisario Revisor Principal de la empresa.

El señor Gerente procede en consecuencia.

El señor Presidente consulta si existen observaciones al informe.

Los señores accionistas están de acuerdo con el contenido del informe y al no tener observaciones manifiestan su decisión de aprobarlo.

En consecuencia se resuelve:

RESOLUCION 15/2: APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE AUDITORIA EXTERNA

El señor Presidente solicita a la Gerencia de lectura al informe y opinión de Auditoría Externa por el año 2002 elaborado por la firma Willi Bamberger y Asociados.

El señor Gerente procede con la lectura del dictamen y de los puntos mas relevantes del informe presentado por la firma auditora.



Valen Rubio Lecero
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Cuenca, Ecuador

El señor Presidente consulta si existen observaciones al informe, para que en caso de no haberlas se proceda con la aprobación respectiva.

El señor Gerente informa que ha conocido que el informe de Auditoría no debería ser aprobado sino unicamente conocido por la Junta y que la Intendencia de Compañías es la que lo tramita.

Los señores accionistas aceptan el criterio y estando de acuerdo con el dictamen de la firma auditora, se resuelve:

RESOLUCION 15/3: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO 2002.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2002 Y DESTINO DE RESULTADOS.

El señor Presidente solicita al Sr. Gerente que proceda a dar lectura de los datos mas importantes del Balance General así como a explicar los puntos más sobresalientes referentes a los estados financieros y a los resultados obtenidos el año 2002.

El Sr. Gerente procede a dar lectura a los valores mas representativos del balance, informando que los resultados obtenidos responden a ls políticas de austeridad dispuestas por directorio y la administración y las positivas condiciones del mercado de materia prima que se han presentado en el ejercicio. Indica que los indices económicos respectivos han sido analizados por Comisario y Auditoria

Los señores accionistas emiten algunos comentarios sobre el balance y reciben las explicaciones respectivas a sus inquietudes, manifestando su decisión de aprobarlo.

Con relación al destino de las utilidades se analiza el planteamiento del administrador y la recomendación de Directorio que propone una distribución de la utilidad en el 53.4%, 198.000 dólares, equivalente al 15% del capital actual y, considerando la conveniencia de atender oportunamente y con liquidez adecuada la operación de la planta y beneficiándonos ademas de la rebaja con el pago del Impuesto a la Renta, realizar un.

D. Helen Rubio Lucero
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

incremento del capital de la empresa con el saldo del 46.6%, 172.757,29 dólares, añadiendo a este valor una parte de las reservas para redondeo de cifras.

Los señores accionistas estan de acuerdo con el planteamiento y en consecuencia se resuelve:

RESOLUCION 15/4: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2002. CON RELACION AL DESTINO A LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA RESUELVE LA DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD EN EL 53.4% (198.000 DOLARES) Y REALIZAR UN INCREMENTO DEL CAPITAL DE LA EMPRESA CON EL SALDO.

5. AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Interviene el Gerente quien informa que para beneficiarse del pago de 15% de impuesto a la renta, de conformidad con la Ley, se debe proceder a incrementar el capital con el valor de utilidades no distribuidas. Adicionalmente recomienda a los accionistas, que en la determinación del Aumento de Capital de la Compañía, se incluya una parte de las cuentas de reserva, lo que permitirá que la participación por accionista se haga en cifras redondas, sugiere que el Aumento se lo realice por la suma de USD. 211.200,00, con cargo a las siguientes cuentas: Reserva Legal en USD. 38.442,71, y Utilidades 2002 en USD. 172.757,29, de modo que el Capital de la Compañía alcance la suma de USD 1' 531.200,00, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital que se ha elaborado y que es analizado por los asistentes a la Junta. Indica finalmente que los valores mencionados implican la cesión de fracciones de dolar en tres grupos: de dos, tres y siete accionistas que deben ser aprobadas por ellos. Manifiesta finalmente que el aumento sería por el 16% del capital.

El señor Santiago Vásquez consulta si no sería conveniente usar un mayor valor de reservas, para llegar por ejemplo a un 20% de aumento, a fin de que el capital final tenga una cifra mas redonda que la propuesta. El señor Gerente indica que ha hecho varios cálculos y que la propuesta del 16% es la que menos cesiones individuales presenta.

Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad resuelve:



RESOLUCION 15/5: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE:

Aumentar el Capital Social de la Empresa en la suma de **DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 211.200,00)** para llegar a un capital final de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 1'531.200,00)**, para cuyo efecto se emitirán 211.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, numeradas del 1'320.001 al 1'531.200 inclusive

- b) La junta resuelve que la suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realice en la forma detallada en el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Accionistas pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta.
- c) Por otra parte la Junta aprueba las cesiones de fracciones que han sido necesarias para redondeo de acciones.
- d) Como consecuencia del Aumento de Capital, se aprueba la reforma de los artículos quinto y trigésimo cuarto del Estatuto Social los mismos que en adelante dirán:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 1'531.200,00)** representado por un millón quinientos treinta y un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare. Las acciones se numerarán del 0000001 en adelante.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, determinado en el artículo quinto de estos Estatutos se encuentra íntegramente suscrito y ha sido pagado por los accionistas de conformidad con el cuadro habilitante de la presente escritura.

D^{na.} *Helena Rubio Lasso*
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

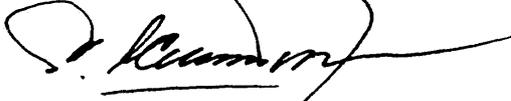
Una vez tratados todos los puntos objeto de la convocatoria de la presente Junta, la Presidencia solicita Secretaría proceda a la elaboración del acta por lo que concede unos minutos de receso.

Transcurrido un tiempo prudencial reinstala la Junta para que el señor Secretario dé lectura al acta sumaria.

El señor Gerente procede en consecuencia. Los señores accionistas no tienen observaciones al texto correspondiente y en consecuencia se resuelve:

RESOLUCION 15/6: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APRUEBA EL ACTA DE LA PRESENTE SESION.

Siendo las 19:00H, la Presidencia luego de agradecer a los señores accionistas por su asistencia y por las resoluciones tomadas, da por terminada la sesión.


Lcdo. Gonzalo Callejas Ch.
PRESIDENTE


Ing. Fernando Naranjo L.
SECRETARIO

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A."

N°	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				TOTAL	
		VALOR	%	UTILIDADES 2002	RESERVA LEGAL	NEGOCIACION FRACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
1	CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	16,500.00	1.2500%	2,159.47	480.53		2,640.00	19,140.00	19,140.00
2	CALLEJAS CHIRIBOGA PATRICIO	16,500.00	1.2500%	2,159.47	480.53		2,640.00	19,140.00	19,140.00
3	CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	16,500.00	1.2500%	2,159.47	480.53		2,640.00	19,140.00	19,140.00
4	CALLEJAS COBO MARIA MARGARITA	6,185.00	0.4686%	809.47	180.13	0.40	990.00	7,175.00	7,175.00
5	CALLEJAS COBO RICARDO	6,190.00	0.4689%	810.13	180.27	-0.40	990.00	7,180.00	7,180.00
6	CALLEJAS DE HOLGUIN INES	6,600.00	0.5000%	863.79	192.21		1,056.00	7,656.00	7,656.00
7	CALLEJAS DE SEVILLA ROSA	3,300.00	0.2500%	431.89	96.11		528.00	3,828.00	3,828.00
8	CALLEJAS DE VASCONEZ DOLORES	104,648.00	7.9279%	13,695.99	3,047.69	-1.68	16,742.00	121,390.00	121,390.00
9	CALLEJAS HERDOIZA ANA MARIA	4,125.00	0.3125%	539.87	120.13		660.00	4,785.00	4,785.00
10	CALLEJAS HERDOIZA GONZALO	4,125.00	0.3125%	539.87	120.13		660.00	4,785.00	4,785.00
11	CALLEJAS HERDOIZA JUAN SEBASTIA	4,125.00	0.3125%	539.87	120.13		660.00	4,785.00	4,785.00
12	CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	16,500.00	1.2500%	2,159.47	480.53		2,640.00	19,140.00	19,140.00
13	COBO DE CALLEJAS MARIA MARGAR	4,125.00	0.3125%	539.87	120.13		660.00	4,785.00	4,785.00
14	CUESTA HOLGUIN PATRICIO	49,500.00	3.7500%	6,478.40	1,441.60		7,920.00	57,420.00	57,420.00
15	CUESTA MIÑO FRANCISCO JOSE	39,783.00	3.0139%	5,206.67	1,158.61	-0.28	6,365.00	46,148.00	46,148.00
16	CUESTA MIÑO MAURICIO ENRIQUE	39,784.00	3.0139%	5,206.80	1,158.64	0.56	6,366.00	46,150.00	46,150.00
17	CUESTA MIÑO SANTIAGO ESTEBAN	39,783.00	3.0139%	5,206.67	1,158.61	-0.28	6,365.00	46,148.00	46,148.00
18	CUESTA VASCONEZ DIEGO HERNAN	22,000.00	1.6667%	2,879.29	640.71		3,520.00	25,520.00	25,520.00
19	CUESTA VASCONEZ JOSE FILOMETO	52,250.00	3.9583%	6,838.31	1,521.69		8,360.00	60,610.00	60,610.00
20	CUESTA VASCONEZ JUAN MANUEL	22,000.00	1.6667%	2,879.29	640.71		3,520.00	25,520.00	25,520.00
21	CUESTA VASCONEZ MARIA CECILIA	22,000.00	1.6667%	2,879.29	640.71		3,520.00	25,520.00	25,520.00
22	CUESTA VASCONEZ PATRICIO	22,000.00	1.6667%	2,879.29	640.71		3,520.00	25,520.00	25,520.00
23	CUESTA VASCONEZ XAVIER HERNAN	52,250.00	3.9583%	6,838.31	1,521.69		8,360.00	60,610.00	60,610.00
24	DARQUEA SEVILLA HECTOR HERNAN	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
25	HERDOIZA DE CALLEJAS MONICA	4,125.00	0.3125%	539.87	120.13		660.00	4,785.00	4,785.00
26	HERVAS DE PACHECO MARIA GLORIA	4,950.00	0.3750%	647.84	144.16		792.00	5,742.00	5,742.00
27	HOLGUIN DE DARQUEA ROSARIO	1,650.00	0.1250%	215.95	48.05		264.00	1,914.00	1,914.00
28	HOLGUIN DE NARANJO PAULINA	3,300.00	0.2500%	431.89	96.11		528.00	3,828.00	3,828.00
29	HOLGUIN DE SANSUR ANA CECILIA	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
30	HOLGUIN MIÑO ELSA	13,200.00	1.0000%	1,727.57	384.43		2,112.00	15,312.00	15,312.00
31	JARAMILLO VAN-DENZEN CARLOS AN	1,650.00	0.1250%	215.95	48.05		264.00	1,914.00	1,914.00
32	MIÑO DE CUESTA MARIA ELENA	33,000.00	2.5000%	4,318.93	961.07		5,280.00	38,280.00	38,280.00
33	MIÑO DE HOLGUIN CARLOTA	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
34	MIÑO SEVILLA FERNANDO	825.00	0.0625%	107.97	24.03		132.00	957.00	957.00
35	MIÑO SEVILLA GALO	825.00	0.0625%	107.97	24.03		132.00	957.00	957.00
36	MORA VASCONEZ DANIELA	19,800.00	1.5000%	2,591.36	576.64		3,168.00	22,968.00	22,968.00
37	MORA VASCONEZ FABIAN ANDRES	19,800.00	1.5000%	2,591.36	576.64		3,168.00	22,968.00	22,968.00
38	MORA VASCONEZ JUAN SEBASTIAN	19,800.00	1.5000%	2,591.36	576.64		3,168.00	22,968.00	22,968.00
39	MORA VASCONEZ PAMELA	19,800.00	1.5000%	2,591.36	576.64		3,168.00	22,968.00	22,968.00
40	NARANJO HOLGUIN FERNANDO	3,300.00	0.2500%	431.89	96.11		528.00	3,828.00	3,828.00
41	NARANJO HOLGUIN MARIA PAULA	3,300.00	0.2500%	431.89	96.11		528.00	3,828.00	3,828.00
42	NARANJO HOLGUIN MAURICIO JAVIER	3,300.00	0.2500%	431.89	96.11		528.00	3,828.00	3,828.00
43	NARANJO LALAMA FERNANDO	66,000.00	5.0000%	8,637.86	1,922.14		10,560.00	76,560.00	76,560.00
44	NARANJO NARANJO ROBERTO	1,650.00	0.1250%	215.95	48.05		264.00	1,914.00	1,914.00
45	NARANJO PACHECO MARCELO	1,650.00	0.1250%	215.95	48.05		264.00	1,914.00	1,914.00
46	ODE DE SANSUR ELSIE	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
47	PACHECO HERVAS BOLIVAR MAURIC	4,950.00	0.3750%	647.84	144.16		792.00	5,742.00	5,742.00
48	PACHECO HERVAS MARIA GLORIA	4,950.00	0.3750%	647.84	144.16		792.00	5,742.00	5,742.00
49	PACHECO HERVAS PEDRO JOSE	4,950.00	0.3750%	647.84	144.16		792.00	5,742.00	5,742.00
50	SANSUR HOLGUIN ESTEBAN	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
51	SANSUR HOLGUIN MIGUEL	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
52	SANSUR HOLGUIN SANTIAGO	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
53	SANSUR ODE FERNANDO JAVIER	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
54	SANSUR ODE JOSE ANTONIO	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
55	SANSUR ODE JUAN PABLO	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
56	SANSUR SAKAKINI JOSE	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
57	SANSUR SAKAKINI MIGUEL	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
58	SEVILLA CALLEJAS ERNESTO	4,950.00	0.3750%	647.84	144.16		792.00	5,742.00	5,742.00
59	SEVILLA CALLEJAS FABIAN	6,600.00	0.5000%	863.79	192.21		1,056.00	7,656.00	7,656.00
60	SEVILLA CALLEJAS RAFAEL	3,300.00	0.2500%	431.89	96.11		528.00	3,828.00	3,828.00

CALLEJAS PATRICIO

T. Not. Rubio Lecato
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucursal No 0952
 Ambato - Ecuador
 C.R.M.S.A

FORMATO 001

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A."

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				TOTAL	
	VALOR	%	UTILIDADES 2002	RESERVA LEGAL	NEGOCIACION FRACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
61 SEVILLA COBO PATRICIO	24,750.00	1.8750%	3,239.20	720.80		3,960.00	28,710.00	28,710.00
62 SEVILLA COBO RODRIGO	24,750.00	1.8750%	3,239.20	720.80		3,960.00	28,710.00	28,710.00
63 SEVILLA DE COBO MARIA AURELIA	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
64 SEVILLA DE JARAMILLO ADELA	1,650.00	0.1250%	215.95	48.05		264.00	1,914.00	1,914.00
65 SEVILLA GORTAIRE JOSE LUIS	4,125.00	0.3125%	539.87	120.13		660.00	4,785.00	4,785.00
66 SEVILLA GORTAIRE JUAN MANUEL	4,125.00	0.3125%	539.87	120.13		660.00	4,785.00	4,785.00
67 SEVILLA GORTAIRE PATRICIO	4,125.00	0.3125%	539.87	120.13		660.00	4,785.00	4,785.00
68 SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTI	4,125.00	0.3125%	539.87	120.13		660.00	4,785.00	4,785.00
69 TORO CEPEDA RODRIGO	8,250.00	0.6250%	1,079.73	240.27		1,320.00	9,570.00	9,570.00
70 VASCONEZ CALLEJAS HERNAN	17,270.00	1.3083%	2,260.24	502.96	-0.20	2,763.00	20,033.00	20,033.00
71 VASCONEZ CALLEJAS SANTIAGO	18,517.00	1.4028%	2,423.44	539.28	0.28	2,963.00	21,480.00	21,480.00
72 VASCONEZ DE CUESTA CECILIA	35,016.00	2.6527%	4,582.78	1,019.78	0.44	5,603.00	40,619.00	40,619.00
73 VASCONEZ DE CUESTA ISABEL	35,016.00	2.6527%	4,582.78	1,019.78	0.44	5,603.00	40,619.00	40,619.00
74 VASCONEZ DE MORA CARMEN	35,016.00	2.6527%	4,582.78	1,019.78	0.44	5,603.00	40,619.00	40,619.00
75 VASCONEZ DE NARANJO DOLORES	18,517.00	1.4028%	2,423.44	539.28	0.28	2,963.00	21,480.00	21,480.00
76 VASCONEZ NARANJO ANA CAROLINA	26,400.00	2.0000%	3,455.15	768.85		4,224.00	30,624.00	30,624.00
77 VASCONEZ NARANJO ISABEL CRISTINA	26,400.00	2.0000%	3,455.15	768.85		4,224.00	30,624.00	30,624.00
78 VASCONEZ NARANJO MARIA JOSE	26,400.00	2.0000%	3,455.15	768.85		4,224.00	30,624.00	30,624.00
79 VASCONEZ NARANJO MONICA SOFIA	26,400.00	2.0000%	3,455.15	768.85		4,224.00	30,624.00	30,624.00
80 VELA COBO FERNANDO	49,500.00	3.7500%	6,478.38	1,441.62		7,920.00	57,420.00	57,420.00
TOTAL	1,320,000.00	100.0000%	172,757.29	38,442.71	0.00	211,200	1,531,200.00	1,531,200.00

DESCOMPOSICION AUMENTO:

UTILIDADES 2002:	172,757.29
USO DE RESERVAS:	38,442.71
16.00%	211,200.00

CESIONES PARA CORREGIR FRACCIONES

4-CALLEJAS MARIA	0.40	8-CALLEJAS DOLOR	-1.68
5-CALLEJAS RICARDC	-0.40	72-VASCONEZ HERI	-0.20
15-CUESTA FRANCIS	-0.28	74-VASCONEZ CECI	0.44
16-CUESTA MAURICI	0.56	75-VASCONEZ ISABI	0.44
17-CUESTA SANTIAC	-0.28	76-VASCONEZ CARA	0.44
		73-VASCONEZ SANI	0.28
		77-VASCONEZ DOLC	0.28

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION-

LA NOTARIA-

[Handwritten Signature]



Ra-

ZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 16 de Diciembre de 1.991 y 19 de Junio del 2.003, tomé nota de la Resolución Número 03.A.DIC.0155 de fecha 1 de Julio del 2.003, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA, en los términos constantes en la presente escritura.-.

Ambato, a 10 de Julio del 2.003.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente escritura, juntamente con la Resolución Nº 03.A.DIC.155 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de 1º de Julio del 2.003 bajo el número: trescientos (300) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº2456 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 14 del 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dv. *Helen Rubio Lecaro*
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO